

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.089

Lunes 3 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2617169

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Notario Público Titular de la 43° Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 24 de febrero de 2025, ante mí, y bajo el repertorio N° 5.388-2025, comparecieron don FRANCISCO JAVIER ERRAZURIZ SOZA y doña CAMILA IGNACIA DUCH MATTHEI, ambos domiciliados para estos efectos en Camino La Pirámide número cinco mil ochocientos treinta, casa tres, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, quienes, en sus calidades de actuales y únicos socios de la sociedad "Importadora y Comercializadora Plan B Limitada" (en adelante la "Sociedad"), cuyo extracto de constitución se encuentra inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 23.029, N°15.637 del año 2009, acordaron transformar la Sociedad de una sociedad de responsabilidad limitada a una sociedad por acciones, subsistiendo su personalidad jurídica, por cuyo motivo la Sociedad pasa a regirse por las disposiciones legales pertinentes, en subsidio de los estatutos que se extractan a continuación: Razón Social: El nombre o razón social de la Sociedad será "Importadora y Comercializadora Plan B SpA", pudiendo usar como nombre de fantasía "Plan B SpA" ante Bancos, Instituciones Financieras, Servicio de Impuestos Internos y demás autoridades, entidades y terceros en general. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la importación, exportación y comercialización de todo tipo de bienes muebles, sin perjuicio que pueda realizar cualquier actividad o negocio que los accionistas acuerden en el transcurso del pacto social. Capital: El capital social es de un millón de pesos, dividido en diez mil de acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: /A/ don Francisco Javier Errázuriz Soza suscribe la cantidad de nueve mil novecientos acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, por el valor total de novecientos noventa mil pesos, ya pagadas; y, /B/ doña Camila Ignacia Duch Matthei suscribe la cantidad de cien acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, por un valor total de diez mil pesos, ya pagadas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 25 de febrero de 2025.

CVE 2617169

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl